



**Enfoque Estratégico
para la Gestión de
Productos Químicos
a Nivel Internacional**

Distr.: General
8 de diciembre de 2008

Español
Original: Inglés

**Conferencia Internacional sobre gestión
de los productos químicos**

Segundo período de sesiones

Ginebra, 11 a 15 de mayo de 2009

Tema 4 del programa provisional*

**Aplicación del Enfoque Estratégico para la gestión de
productos químicos a nivel internacional**

Informe relativo a las deliberaciones oficiosas sobre los preparativos para el segundo período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre gestión de los productos químicos

Nota de la secretaría

La secretaría tiene el honor de distribuir, en el anexo a la presente nota, el informe relativo a las deliberaciones oficiosas efectuadas en Roma los días 23 y 24 de octubre de 2008 sobre los preparativos para el segundo período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre gestión de los productos químicos. Tal vez los participantes en el segundo período de sesiones de la Conferencia deseen tomar nota de las deliberaciones recogidas en el informe.

* SAICM/ICCM.2/1.

Anexo

Informe de los debates officiosos sobre los preparativos del segundo período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre gestión de los productos químicos

I. Apertura de la reunión

1. El Sr. Matthew Gubb, coordinador de la secretaría del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional, inauguró los debates officiosos a las 10.40 horas del jueves 23 de octubre.
2. En sus declaraciones de apertura varios participantes acogieron con beneplácito la oportunidad que les brindaban los debates officiosos de contribuir a los preparativos del segundo período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre gestión de los productos químicos. Uno dijo que a los resultados de los debates se debería otorgar la misma importancia que a los de la reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta jurídico y técnico, que se estaba celebrando conjuntamente con los debates officiosos.
3. Otro participante instó a que se hiciera una clara diferenciación entre los procedimientos operativos de la Conferencia y los de otros acuerdos ambientales multilaterales. La Conferencia, indicó, debería centrarse en debates de alto nivel, del tipo de los que se realizaban en el Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y producir un resumen del Presidente sobre las cuestiones y soluciones principales, junto con decisiones sobre cuestiones administrativas tales como el presupuesto y el reglamento. Uno de los participantes, al hablar en nombre de un grupo regional, instó a que se otorgara prioridad máxima a la financiación de la aplicación del Enfoque Estratégico con el fin de lograr en 2020 el objetivo de una gestión racional de los productos químicos, y dijo que también era necesario llegar a un entendimiento común sobre las nuevas cuestiones normativas. Otro hizo un llamamiento para que el Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química se convirtiera en un órgano subsidiario de la Conferencia y alentó a que participaran cabalmente en este Foro los países en desarrollo, países con economías en transición y las organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales.

II. Cuestiones de organización

A. Elección de la Mesa

4. Los participantes eligieron al Sr. Babajide Alo (Nigeria) y a la Sra. Kateřina Šebková (República Checa) para que desempeñaran las funciones de copresidentes en los debates en curso, de conformidad con la propuesta de elegir un participante de un país desarrollado y otro de un país en desarrollo.

B. Aprobación del programa

5. Los participantes aprobaron el programa que figura a continuación, sobre la base del programa provisional que se había distribuido como documento SAICM/InfDisc/1:
 1. Apertura de la reunión.
 2. Cuestiones de organización:
 - a) Elección de la Mesa;
 - b) Aprobación del programa;
 - c) Organización de los trabajos.
 3. Debates preparatorios sobre las cuestiones que se examinarán en el segundo período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre gestión de los productos químicos:
 - a) Nuevas cuestiones normativas;

- b) Modalidades para la presentación de informes sobre la aplicación del Enfoque Estratégico;
 - c) Recursos financieros y técnicos para la aplicación del Enfoque Estratégico, incluida la evaluación de los resultados económicos de la financiación del Enfoque Estratégico;
 - d) Examen y actualización del Enfoque Estratégico:
 - i) Evaluación de la aplicación del Enfoque Estratégico y posibles decisiones estratégicas para garantizar una aplicación efectiva en el futuro;
 - ii) Proceso para el posible agregado de nuevas actividades en el Plan de Acción Mundial;
 - e) Relación del Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química y el Enfoque Estratégico.
4. Organización del segundo período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre gestión de los productos químicos.
 5. Otros asuntos.
 6. Aprobación del informe de la reunión.
 7. Clausura de la reunión.

C. Organización de los trabajos

6. Los participantes convinieron en reunirse de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas el 23 de octubre de 2008 y de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 16.00 horas el 24 de octubre de 2008, con sujeción a los ajustes que fuesen necesarios.

D. Asistencia

7. Participaron en los debates representantes de los gobiernos siguientes: Albania, Alemania, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Brasil, Burkina Faso, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Comoros, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Eritrea, España, Estados Unidos de América, ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Ghana, Guinea, Guyana, Honduras, Indonesia, Iran (República Islámica del), Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kiribati, Malasia, Mali, Mauricio, México, Mongolia, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Países Bajos, Palau, Panamá, Polonia, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Santa Lucía, Samoa, Senegal, Serbia, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Togo, Túnez, Uganda, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de) y Zambia.

8. Estuvieron representados también las siguientes organizaciones intergubernamentales y órganos de las Naciones Unidas: Comisión Europea, Organización de Estados Americanos, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, Organización Mundial de la Salud, Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química.

9. Asimismo, participaron representantes de las organizaciones no gubernamentales siguientes: Agenda for Environment and Responsible Development, Armenian Women for Health and Healthy Environment, Centro de Coordinación Regional del Convenio de Basilea para África, Centro de Derecho Ambiental Internacional, Centro de Análisis y Acción en Tóxicos y sus Alternativas, CropLife International, Day Hospital Institute for Rehabilitation and Development, Organización para el Desarrollo Ambiental y Social, Grupo de defensa del medio ambiente FRI (Foundation for Realization of Ideas), Environmental Health Fund, Institute for Global Environmental Strategies, Consejo Internacional de Asociaciones de Fabricantes de Productos Químicos, International Council on Mining and Metals, Instituto Internacional de Agricultura Tropical, Red Internacional de Eliminación de los Contaminantes Orgánicos Persistentes, Sociedad Internacional de Médicos para el Medio Ambiente, Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, Unión Internacional de Química Pura

y Aplicada, National Toxics Network, Red de Acción de Plaguicidas en Asia y el Pacífico, Sociedad de Toxicología Ambiental y Química, Sustainlabour - Fundación Internacional del Trabajo para el Desarrollo Sostenible, Women in Europe for a Common Future.

III. Debates preparatorios sobre las cuestiones que se examinarán en el segundo período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre gestión de los productos químicos

A. Nuevas cuestiones normativas

10. Para su examen del tema, los participantes tuvieron ante sí una nota de la secretaría en la que se resumían los cuestionarios sobre el tema completado por los interesados directos (SAICM/InfDisc/2) y una compilación de las presentaciones que se habían realizado (SAICM/InfDisc/INF/1), documentos presentados por el Foro Intergubernamental de Seguridad Química en relación con las relaciones futuras entre el Foro y el Enfoque Estratégico (SAICM/InfDisc/6), una propuesta de la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada y de la Sociedad de Toxicología Ambiental y Química sobre las contribuciones de la comunidad científica al Enfoque Estratégico (SAICM/InfDisc/INF/9) así como documentos de sesión en los que figuraban presentaciones de la Unión Europea y sus Estados miembros, y de los Estados Unidos de América sobre la cuestión. Al presentar los documentos, el representante de la secretaría señaló que gracias a los cuestionarios a los que habían respondido 21 entrevistados se habían identificado unas 36 cuestiones y que, para facilitar su debate, la secretaría había propuesto varios puntos de debate en los que los participantes tal vez desearían centrarse, en lugar de tratar de examinar cada una de las cuestiones determinadas.

11. En el debate que tuvo lugar a continuación, uno de los participantes se refirió a un extenso documento que había presentado su organización en respuesta al cuestionario, en el que se proponía una posible manera de encarar la cuestión. Asimismo, los participantes convinieron en que los debates deberían centrarse en encontrar una manera efectiva de encarar la cuestión, en lugar de examinar cada asunto por separado. Se convino en que, en ese momento, de lo que se trataba era de trazar el camino hacia el próximo período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre gestión de los productos químicos y que en ese período de sesiones se determinaría el proceso que se seguiría posteriormente.

12. Algunos participantes destacaron la necesidad de definir claramente, desde un comienzo, el concepto de nuevas cuestiones normativas. Para ello, los participantes propusieron, concretamente, dividir las cuestiones en distintas categorías según hubiesen surgido por adelantos en la ciencia, o por la creación de nuevos materiales, o por sustancias existentes que sólo recientemente se habían comenzado a considerar motivo de preocupación. Otras categorías incluían cuestiones que no se habían tratado adecuadamente en el pasado y las que se incluían en el Plan de Acción Mundial, en relación con las cuales no se había adoptado ninguna medida. Otro participante indicó que era necesario establecer una distinción entre las nuevas cuestiones normativas y las prioridades nacionales en materia de cooperación, en particular la creación de capacidades, para hacer frente a las deficiencias en la aplicación.

13. Otros, incluido un participante que habló en nombre de una organización regional de integración económica que había presentado un documento de sesión sobre la cuestión, opinaron que primero deberían establecerse criterios para identificar las cuestiones y, habida cuenta de los limitados recursos disponibles, para fijar prioridades para su examen. Estas cuestiones incluían alcance y la magnitud de un problema determinado y sus efectos en la salud humana y el medio ambiente, la posibilidad de encontrar una solución, el nivel de los conocimientos científicos sobre el problema, o su inexistencia, y si se trataba, o no, de una cuestión de alcance multidisciplinario que se estaba tratando con buenos resultados en otros foros. En ese sentido, muchos participantes se manifestaron en contra de incluir, en particular, las cuestiones relacionadas con el cambio climático, que, a su entender, estaban siendo abordadas adecuadamente en el ámbito de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

14. Varios destacaron la necesidad de poner en práctica un proceso de preselección para determinar qué cuestiones merecían ser objeto de examen. Uno propuso que ese proceso incluyese tres etapas: una preselección inicial que haría la secretaría utilizando criterios básicos de elegibilidad; una preselección por parte de los centros de coordinación regionales; y una preselección que correría a cargo de la Mesa o un órgano equivalente.

15. Hubo un breve debate sobre el proceso que se emplearía tanto durante el período que media hasta el segundo período de sesiones de la Conferencia y durante la Conferencia en sí, en el que varios participantes instaron a que la comunidad científica brindara más apoyo a la labor de determinar nuevas cuestiones normativas. Un participante sugirió que se aprovecharan en mayor medida los conocimientos especializados de los interesados directos y que, para ello, se los podría invitar a presentar informes sobre las actividades que estaban realizando relacionadas con esas cuestiones. Otros señalaron que la secretaría no contaba con la capacidad necesaria y se mostraron partidarios de crear o designar un órgano entre períodos de sesiones encargado de realizar esa labor; varios participantes opinaron que el Foro Internacional sobre Seguridad Química se encontraba en una posición ideal para desempeñar esa tarea. Un participante instó a que se adoptaran medidas concertadas, a través de modalidades de asociación o de un grupo de trabajo, y otro señaló a la atención la propuesta de declarar el año 2011 año internacional de la química, con lo cual se ayudaría a que la comunidad internacional centrara su atención en las nuevas cuestiones normativas determinadas.

16. Varios participantes, hablando en nombre de órganos científicos, manifestaron la voluntad de sus organizaciones de apoyar a la secretaría en la realización de esa labor, promesa que fue acogida con beneplácito, en particular por el Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. Otro participante destacó las posibilidades que ofrecen los cursos prácticos regionales para subsanar las deficiencias en los conocimientos científicos sobre las nuevas cuestiones normativas.

17. En lo que se refería al proceso de la Conferencia en sí, un participante propuso que los países podrían dar una mayor visibilidad a las nuevas cuestiones normativas si las debatían durante la Conferencia; además, la Conferencia podría considerar la posibilidad de aprobar una declaración u otro tipo de manifestación sobre esas cuestiones; podría decidir añadirlas al Programa de Acción Mundial o podría adoptar medidas concertadas mediante el establecimiento de una asociación o grupo de trabajo.

18. Tras los debates celebrados por el grupo, la copresidencia presentó un documento de sesión en el que figuraba una propuesta sobre la adopción de medidas en relación con las nuevas cuestiones normativas. Después de examinar la propuesta, los participantes la aprobaron, en su forma oralmente enmendada, como muestra de la concordancia de opiniones respecto de las medidas necesarias para abordar las nuevas cuestiones normativas, en el entendimiento de que era preciso ajustar algunas de las disposiciones, señaladas entre corchetes, para equipararlas con los resultados prácticos de la primera reunión del Grupo de Trabajo jurídico y técnico de composición abierta del Enfoque Estratégico. La propuesta tal como fue aprobada figura en el anexo del presente informe.

B. Modalidades para la presentación de informes sobre la aplicación del Enfoque Estratégico

19. Al examinar el tema, los representantes tuvieron ante sí notas de la Secretaría sobre una sinopsis de los indicadores propuestos y un resumen analítico de las experiencias de las partes que participan en los ensayos piloto de esos indicadores (SAICM/InfDisc/4); todos los proyectos de indicadores (SAICM/InfDisc/INF/4); una recopilación de las comunicaciones de los interesados directos que ensayaron proyectos de indicadores (SAICM/InfDisc/INF/4/Add.1); una comunicación del Consejo Internacional de Asociaciones de Fabricantes de Productos Químicos (SAICM/InfDisc/INF/4/Add.2), la posición regional africana (SAICM/InfDisc/INF/4/Add.3) y el informe sobre las estimaciones del nivel básico (SAICM/InfDisc/INF/5).

20. Los participantes que hicieron uso de la palabra felicitaron al Gobierno del Canadá por patrocinar el proyecto para formular, en consulta con un comité directivo internacional, las modalidades para la presentación de informes sobre la aplicación del Enfoque Estratégico. No obstante, citaron diversas deficiencias en los indicadores y en las condiciones para completar los cuestionarios, que incluían la limitación de recursos, la falta de conocimientos y de tiempo y la gran duplicación de las respuestas. Pidieron que los indicadores se siguieran examinando y que se simplificaran para facilitar su utilización y emplear menos recursos. Un participante recomendó que el cuestionario reflejara los objetivos de la Estrategia de política global del Enfoque Estratégico e incluyera una distinción de los indicadores que permitirían la medición de los progresos logrados en la gestión o la aplicación, por ejemplo la etapa en que se encontraba la legislación, frente a los que directamente se centrarían en resultados ambientales. Uno de los participantes sugirió que se centrara la atención en determinados productos químicos y que se diera seguimiento a las presentaciones por vía electrónica.

21. Otro participante propuso que el cuestionario incluyera una parte explicativa, lo que permitiría seguir proporcionando información pormenorizada. Una participante sugirió que se tuvieran en cuenta

los planes nacionales de aplicación que estuvieran acordes con las circunstancias específicas de un país y que no se emplearan los mismos cuestionarios para todos los países en vista de las diferencias entre países desarrollados y países en desarrollo en cuanto a la aplicación. Dijo que era difícil informar sobre la aplicación de medidas de control si el país todavía no había determinado, en primer lugar, la sustancia que iba a controlar. Sugirió que esos planes nacionales podrían también aplicarse a nivel regional.

22. Un participante se mostró partidario de actuar con cautela si fueran muchos los interesados directos que presentaban información, y señaló que dado que los gobiernos eran, en última instancia, los responsables de la presentación de informes, la participación de múltiples interesados directos podría ser contraproducente para la aplicación del Enfoque Estratégico. Un participante subrayó la importancia de que existiera un indicador de referencia para medir los progresos. Otro participante propuso que se introdujera un cuestionario simple para todos los interesados directos, pero otros no estuvieron de acuerdo y señalaron que el cuestionario no satisfaría necesariamente todas las necesidades, ya que los interesados directos desempeñaban distintas funciones en el proceso y su manera de presentar informes variaba.

23. La copresidenta sugirió que el examen ulterior de los indicadores se podría encargar a un nuevo grupo de trabajo o al comité directivo internacional original del proyecto. Los participantes estuvieron de acuerdo con esta última opción y otros interesados directos expresaron interés en participar en el proceso. La tarea del grupo, como propuso la copresidenta, sería preparar un cuestionario simple que abarcara 15 ó 20 indicadores, en la inteligencia de que los interesados directos podrían, si así lo deseaban, complementar el cuestionario con su propia información. Uno de los participantes destacó que si bien la Conferencia podría aprobar un conjunto más reducido de indicadores para el cuestionario, los interesados directos podrían utilizar todos los indicadores consignados en el documento SAICM/InfDisc/INF/4. Otro participante señaló a la atención la labor realizada por la Conferencia para armonizar ciertos elementos del cuestionario con los enfoques utilizados por la industria de productos químicos para medir progresos y mejoras en la ejecución del Enfoque Estratégico e instó a seguir trabajando en esa dirección.

24. El representante de la secretaría dijo que el comité directivo se encargaría de seguir trabajando por vía electrónica antes de la celebración de una posible reunión para seguir abundando en la cuestión con miras a presentar una propuesta que se examinaría en el segundo período de sesiones de la Conferencia en mayo de 2009.

C. Recursos financieros y técnicos para la aplicación del Enfoque Estratégico, incluida la evaluación de los resultados económicos de la financiación del Enfoque Estratégico

25. Al examinar el tema, el grupo tuvo ante sí una nota de la secretaría en la que se resumían las observaciones presentadas por los interesados directos en los arreglos financieros para el Enfoque Estratégico (SAICM/InfDisc/INF/2) y una recopilación de las observaciones presentadas (SAICM/InfDisc/3). En su introducción del tema, el copresidente recordó que los interesados directos habían presentado esas observaciones en respuesta a un cuestionario que había distribuido la secretaría. Dijo que, si bien no cabía esperar que los participantes llegaran a acuerdo, era conveniente que existiese un intercambio de opiniones sobre el tema de los arreglos financieros a fin de que se formularan sugerencias para que fueran examinadas en el segundo período de la Conferencia Internacional sobre gestión de los productos químicos.

26. Todos los que intervinieron en relación con el tema estuvieron de acuerdo en que la financiación sostenible a largo plazo era decisiva para el éxito de la aplicación del Enfoque Estratégico. Hubo acuerdo general en que proporcionar financiación sostenible a largo plazo para la aplicación del Enfoque Estratégico era una cuestión de interés fundamental para la Conferencia en su segundo período de sesiones. Un participante sugirió que, dada su importancia, la financiación del Enfoque Estratégico debía ser objeto de debate en mesa redonda de alto nivel durante el segundo período de sesiones de la Conferencia.

27. Hubo acuerdo general en que el alcance del Enfoque Estratégico era tal que la financiación necesaria para lograr progresos significativos en la consecución del objetivo para 2020 rebasaba con creces los fondos de que se disponía en esos momentos. Un participante dijo que la financiación del Enfoque Estratégico debía ser al menos igual a la que tenía el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes. Considerando este sentir, muchos participantes pidieron que se procuraran fuentes de financiación nuevas y adicionales. No obstante, un participante dijo que cuando

se pidieran fondos adicionales había que tener en cuenta la cuestión de si los países tenían la capacidad para emplear esos fondos con eficacia en una mejor gestión de los productos químicos.

28. El representante de Suecia presentó un documento de sesión preparado por su país en nombre de un grupo oficioso de países donantes en calidad de propuesta inicial para estimular el debate, en el que se proponían opciones para la financiación a largo plazo del Enfoque Estratégico. Un elemento fundamental del documento era que no había una fuente de financiación única para todas las actividades previstas en el Enfoque Estratégico, ya que abarcaban actividades que correspondían a los objetivos de desarrollo del Milenio y otras que otorgaban beneficios globales. Esta variedad de actividades y la falta de una fuente de financiación única hacía que fuera necesario establecer prioridades y, con ese fin, señalar a qué grupo pertenecían las actividades de Plan de Acción Mundial y cuáles eran las fuentes de financiación que ya existían para cada una de ellas. Otros participantes encomiaron el documento, en particular su clasificación de las actividades en tres categorías, y uno de ellos dijo que la secretaría debía preparar un documento de antecedentes en el que se definiera qué actividades del Plan de Acción Mundial correspondían a cada categoría y la financiación disponible para cada una de las categorías.

29. Varios participantes dijeron que era importante ampliar la base de donantes y expresaron preocupación en el sentido de que la limitación de la base actual pudiera dar lugar a la extenuación de los donantes. Un participante pidió que aumentara la financiación para la industria en particular y alegó que sólo el 0,1% de la facturación anual en concepto de ventas de productos químicos proporcionaría fondos por la suma de mil millones de dólares para la gestión de los productos químicos. Otro dijo que deberían desplegarse mayores esfuerzos para obtener financiación de los organismos de financiación regionales, como el Banco Interamericano de Desarrollo. No obstante, al hacerlo sería bueno priorizarse de que los países en desarrollo situaran la gestión de los productos químicos entre las primeras prioridades de sus programas de desarrollo. Otro participante pidió que se fortalecieran los mecanismos financieros de los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente, ya que éstos constituían el medio para llevar a la práctica muchas actividades del Plan de Acción Mundial. Asimismo, indicó que los organismos de financiación no deberían fijarse solamente en el desarrollo nacional o las estrategias de lucha contra la pobreza al adoptar sus decisiones, sino también en la gestión de los productos químicos y en políticas análogas.

30. Otros dijeron que la base de donantes era, de hecho, bastante amplia pero que los fondos dedicados a las cuestiones relacionadas con la gestión de los productos químicos eran relativamente escasos, lo que cabría atribuir a la falta de conocimiento por parte de los encargados de adoptar decisiones sobre financiación, y que, por tanto, era menester aumentar la visibilidad de la gestión de los productos químicos de manera que se considerase una cuestión de más prioridad que pudiera atraer más financiación. Un participante dijo que la Conferencia, en su segundo período de sesiones, debería examinar la manera de lograr eso, incluso ofreciendo una mejor explicación de la importancia de la gestión de los productos químicos y sus vínculos con el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Otro se hizo eco de lo señalado anteriormente en el sentido de que también era necesario que los países en desarrollo atribuyeran mayor prioridad a la gestión de los productos químicos en sus programas de desarrollo como medio de atraer una mayor financiación.

31. Algunos participantes pidieron que se realizaran esfuerzos encaminados a establecer una “ventana para los productos químicos” en el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y se determinara que el Fondo fuese el mecanismo financiero del Enfoque Estratégico. Sobre este particular, algunos pidieron a la secretaría que preparara un documento de antecedentes, que examinaría a la conferencia en su segundo período de sesiones, acerca de las consecuencias de que el Fondo actuase en calidad de tal.

32. Sin embargo, varios participantes expresaron una nota de cautela en cuanto a que el Fondo se convirtiese en el mecanismo de financiación. Algunos de ellos alegaron que el Enfoque Estratégico no debía apoyarse en una sola fuente de financiación, sobre todo teniendo en cuenta su amplio alcance y, como señaló el representante de Suecia, la variopinta naturaleza de las actividades que estaban previstas en el Plan de Acción Mundial. También se señaló que el establecimiento de una ventana para los productos químicos en el Fondo para el Medio Ambiente Mundial no significaba necesariamente que aumentaría la cantidad de financiación total disponible para proyectos relacionados con los productos químicos. Siguiendo esa tónica, un participante dijo que fuera cual fuera la decisión que adoptase la Conferencia en su segundo período de sesiones no surtiría efecto, si los países no le daban seguimiento en las negociaciones sobre reposición del Fondo presionando para que se asignasen más fondos a la gestión de los productos químicos.

33. Otros afirmaron que obtener financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial era un proceso difícil y complicado que se basaba en criterios de financiación que no necesariamente

reflejaban las prioridades nacionales. En vista de que el Enfoque Estratégico debía ser impulsado por los países y las regiones, instaron a que se estableciera un mecanismo financiero que, como el Programa de inicio rápido, fuera más simple y respondiera mejor a las necesidades de cada país. Todos los oradores encomiaron el Programa de inicio rápido, aunque estuvieron de acuerdo en que, a pesar de que había sido un éxito, el Programa tenía limitaciones importantes en cuanto a la financiación disponible y al hecho de que su terminación estuviera prevista para 2013. Varios participantes sugirieron que la Conferencia considerara la posibilidad de renovar el Programa de inicio rápido o de establecer un nuevo mecanismo financiero inspirado en éste. Un participante instó a la secretaría a que emprendiera un estudio sobre esa posibilidad. Otro señaló que era importante destacar el éxito del Programa como medio de inspirar a los donantes a que prestaran apoyo a cualquier mecanismo financiero futuro que se estableciera.

34. Varios participantes afirmaron que debería realizarse un estudio ulterior de las posibles opciones de financiación para su examen en el segundo período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos. Un participante pidió que se llevara a cabo una evaluación cualitativa de las necesidades de financiación que, afirmó, podría ser realizado por la secretaría; un estudio de lo que podría hacerse con las instituciones de financiación existentes que, sugirió, podría emprender el Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos; y se recabara información de los donantes y la industria sobre los obstáculos a los que hacían frente para otorgar más fondos para la gestión de los productos químicos. Dijo también que, además de los estudios de antecedentes, debería prepararse un documento pormenorizado, tal vez un proyecto de decisión, para su examen por la Conferencia en su segundo período de sesiones.

35. No obstante, varios países participantes afirmaron enérgicamente que ya se habían realizado numerosos estudios y que era necesario tomar medidas decisivas. Instaron a que en el segundo período de sesiones de la Conferencia se adoptara una decisión sobre financiación sostenible y de largo plazo para el Enfoque Estratégico.

36. En el curso de las deliberaciones sobre el tema, el representante de Noruega observó que su país se había comprometido a aportar aproximadamente 1,5 millones de dólares al Programa de inicio rápido. Su Gobierno deseaba reiterar su compromiso con el cumplimiento de su promesa de contribución y también haría una contribución complementaria de 1 millón de dólares en el futuro cercano.

37. Tras los debates que siguieron se acordó que la secretaría no elaborase ni recomendaciones para la adopción de medidas por parte de la Conferencia en su segundo período de sesiones ni un proyecto de resolución, ya que se convino en que el objetivo de la reunión en curso era ofrecer información y no recomendar medidas y que la elaboración de un proyecto de resolución implicaría posiciones de política por diversos interesados directos que la secretaría no estaba en condiciones de prever.

38. Se propuso además que la secretaría elaborase un documento de antecedentes en el que se combinaran varias de las sugerencias formuladas durante los debates con la finalidad de:

a) Respalda los debates en torno a la posible función en el futuro del Fondo para el Medio Ambiente Mundial como mecanismo financiero para la aplicación del Enfoque Estratégico. En el documento preparado por la secretaría se ofrecería información acerca de la posible interacción entre el Fondo y el Enfoque Estratégico y se indicaría si se estaba haciendo un uso óptimo del Fondo o si era preciso efectuar ajustes y, en tal caso, se examinarían las consecuencias de procedimiento asociadas a dichos ajustes;

b) Respalda los debates sobre la financiación de las tres categorías de actividades del Enfoque Estratégico determinadas en el documento de sesión presentado por Suecia en nombre del grupo oficioso de países donantes. En el documento elaborado por la secretaría se reflejaría una valoración cualitativa de las necesidades, teniendo en cuenta las prioridades regionales, incluidas las prioridades determinadas por las organizaciones no gubernamentales regionales de interés público, y se determinarían las fuentes y los niveles de financiación ya disponibles para apoyar las actividades en las tres categorías. Además, el documento recogería el Programa de Inicio Rápido y el informe de referencia elaborado en el marco de un proyecto auspiciado por Canadá para desarrollar modalidades de presentación de informes sobre la aplicación del Enfoque Estratégico.

39. Asimismo, se propuso que la secretaría preparase un informe sobre las dificultades con que podrían tropezar los posibles donantes, incluida la industria, al aportar recursos en apoyo de la aplicación del Enfoque Estratégico. Además, se insistió en que el informe debía incluir posibles soluciones a las dificultades determinadas, para evitar que se tomase como excusa para la inacción.

D. Examen y actualización del Enfoque Estratégico

1. Evaluación de la aplicación del Enfoque Estratégico y posibles decisiones estratégicas para garantizar una aplicación efectiva en el futuro

40. Uno de los copresidentes presentó el tema y observó que una de las tareas de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos en su segundo período de sesiones era la evaluación de la aplicación del Enfoque Estratégico con miras a examinar los progresos en relación con las metas fijadas para 2020, según lo dispuesto en el apartado b) del párrafo 24 de la Estrategia de política global.

41. En el curso de las deliberaciones algunos participantes afirmaron que inicialmente era fundamental establecer los obstáculos que se habían encontrado al aplicar el Enfoque Estratégico, las prioridades para la acción y los progresos alcanzados hasta la fecha, entre otras cosas por medio de actividades en el marco del Programa de inicio rápido, en particular de los países en desarrollo. Una estrategia futura debería basarse en esas conclusiones pero también debería tener en cuenta las cuestiones que estaban apareciendo. Se sugirió que la mejor forma en que la Conferencia podía contribuir a la aplicación del Enfoque Estratégico era mediante un resumen de la presidencia que reflejara las cuestiones importantes para el pensamiento estratégico. No obstante, otros indicaron que un resumen no garantizaría que el Enfoque Estratégico se mantuviera actualizado. En lugar de ello, debía elaborarse una decisión estratégica clara con prioridades para el futuro.

42. Un participante dijo que los recursos actuales podrían aprovecharse mejor para la aplicación y revisión de las cuestiones que se examinarían en el tercer período de sesiones de la Conferencia y no para la revisión del Enfoque Estratégico, que se había puesto en funcionamiento hacía sólo tres años. Otros sugirieron que, antes de incluir cuestiones nuevas o emergentes, debía llevarse a cabo una evaluación de la situación actual.

2. Proceso para el posible agregado de nuevas actividades en el plan de acción mundial

43. Al examinar el tema, los participantes tuvieron ante sí un informe de reflexión inicial sobre posibles directrices para la determinación de nuevas actividades que podían incluirse en el plan de acción mundial del Enfoque Estratégico (SAICM/Inf/Disc/5), que presentó el representante de España. Dijo que en el documento se proponía un mecanismo sencillo que permitiría a los países e interesados directos forjar un punto de vista común sobre las cuestiones emergentes que no abarcaba el plan de acción mundial. Sugirió que las directrices se presentaran en el segundo período de sesiones de la Conferencia para su examen.

44. En el debate que siguió, los participantes encomiaron el procedimiento sencillo consignado en la propuesta para garantizar que el plan de acción mundial siguiera siendo un documento dinámico. Permitía actualizaciones que no llevarían tiempo excesivo durante el segundo período de sesiones de la Conferencia y que podían realizarse con antelación.

45. Muchos participantes destacaron que el plan de acción mundial era un documento dinámico que exigiría actualizaciones permanentes y dijeron que en el segundo período de sesiones de la Conferencia podía elaborarse un procedimiento para ello. Un participante subrayó la necesidad de evitar debates prolongados sobre cada actividad en el período de sesiones de la Conferencia. Otro participante expresó su apoyo al enfoque esbozado en el documento SAICM/InfDisc/5 y dijo que la Conferencia en su segundo período de sesiones debía crear un órgano asesor o subsidiario para seguir examinando las actividades propuestas desde una perspectiva científica y técnica. Indicó que para lograrlo se debía integrar el Foro Intergubernamental de Seguridad Química al Enfoque Estratégico como órgano subsidiario de la Conferencia.

46. Otro participante dijo que la falta de tiempo durante el primer período de sesiones de la Conferencia había impedido realizar un control de la calidad de las actividades incluidas en el plan de acción mundial. Era importante realizar dicho control si habían de incluirse nuevas actividades. Un participante señaló que en el plan de acción mundial figuraban 273 actividades y que muchas o la mayoría de éstas no se habían examinado. Sería prematuro poner en marcha un proceso para agregar actividades nuevas cuando se tenía escasa experiencia respecto de las actividades actuales. Un participante dijo que se necesitaría asignar prioridades a las 36 nuevas cuestiones normativas propuestas en el documento SAICM/InfDisc/INF/1, en tanto que otro participante advirtió acerca del peligro de la duplicación de temas en otras esferas. Un participante, destacando que el propósito del plan de acción mundial era que los países lo utilizaran para impulsar sus estrategias nacionales, consideró que deberían

adoptarse los objetivos estratégicos de la estrategia de política global, y no el plan de acción mundial, como parámetro para lograr los objetivos establecidos para 2020. Otro participante observó que el plan de acción mundial era un mecanismo para que los países pusieran en práctica actividades que les ayudarían a alcanzar dichos objetivos. Un participante señaló que la posibilidad de agregar actividades al plan de acción mundial o la forma de hacerlo era una cuestión totalmente distinta de la forma de abordar cuestiones normativas emergentes y que los participantes deberían procurar no confundirlas. Se llegó a la conclusión de que la Conferencia en su segundo período de sesiones debía tener ante sí la propuesta contenida en el documento SAICM/InfDisc/5, modificada para incluir las salvedades indicadas anteriormente.

E. Relación del Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química y el Enfoque Estratégico

47. Durante el examen del tema, los participantes tuvieron ante sí los documentos presentados por el presidente del Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química (SAICM/InfDisc/6) relativo a los resultados de la sexta reunión del Foro. La presidencia presentó el tema y solicitó a los participantes que formularan sus observaciones.

48. Varios participantes, uno de ellos en representación de una de las regiones, describieron lo que a su juicio constituían las ventajas del Foro e indicaron que éste había prestado asistencia a los países en desarrollo, había creado sinergias y consenso y era un órgano transparente y multisectorial. Se mostraron partidarios de que pasara a formar parte de la Conferencia Internacional sobre gestión de los productos químicos como órgano asesor o subsidiario, y que contara con financiación adecuada. Otro de los participantes propuso que el Foro sirviera de marco para la celebración de debates oficiosos entre los expertos, sin que se plantearan cuestiones de índole política.

49. Otro de los participantes señaló que se podría fortalecer el Enfoque Estratégico si las funciones principales del Foro eran desempeñadas por un órgano subsidiario que aplicase sus propios métodos de trabajo y que ello aumentaría la coherencia en el ámbito de la gestión de los productos químicos.

50. No obstante, algunos otros participantes dijeron que no tenía sentido hacer del Foro un órgano subsidiario de la Conferencia. Señalaron que en la resolución aprobada durante la sexta reunión del Foro en Dakar se había explicado con claridad que éste sencillamente no dejaría de existir y que, de hecho, seguiría desarrollando sus actividades y podría utilizarse para obtener resultados en materia de gestión de los productos químicos que podrían tomarse en cuenta en la aplicación y posterior desarrollo del Enfoque Estratégico. Uno de los participantes dijo que el inicio del proceso de aplicación del Enfoque Estratégico hace que la integración del Fondo sea totalmente innecesaria.

51. Para concluir, la presidencia hizo notar que los enriquecedores debates sostenidos habían generado un gran cúmulo de información que ayudaría a la secretaría a avanzar en los preparativos del segundo período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos.

IV. Organización del segundo período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre gestión de los productos químicos

52. Durante el examen del tema los participantes tuvieron ante sí notas de la secretaría en las que figuraban el orden del día, el programa y el formato propuestos del segundo período de sesiones de la Conferencia (SAICM/InfDisc/7), así como las opiniones del Gobierno de los Estados Unidos de América respecto del SAICM y la Conferencia (SAICM/InfDisc/8) y de la Unión Europea y sus 27 Estados miembros sobre el segundo período de sesiones de la Conferencia (SAICM/InfDisc/10). La copresidencia señaló que, habida cuenta de que se había dispuesto de los documentos con suficiente antelación y se habían celebrado amplias consultas, no era preciso debatir ampliamente el orden del día provisional ni el programa anotado del período de sesiones.

53. El representante de la secretaría confirmó que el segundo período de sesiones de la Conferencia tendría lugar en Ginebra del 11 al 15 de mayo de 2009, en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra, y agradeció al Gobierno de Suiza por poner los servicios del Centro a disposición de la secretaría gratuitamente. Asimismo, agradeció las tempranas contribuciones del Gobierno de Suiza y la Unión Europea para ayudar a sufragar los gastos vinculados con la celebración del período de sesiones. En consonancia con el párrafo 5 de la resolución I/1 de la Estrategia de Política Global, en la que se pidió que las reuniones de la Conferencia se celebraran consecutivamente con las reuniones de los órganos rectores de las organizaciones gubernamentales pertinentes, el segundo período de sesiones de

la Conferencia se celebraría durante la segunda semana entre la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo y la sexagésima segunda Asamblea Mundial de la Salud. Informó de que la secretaria y el Gobierno de Suiza habían reservado aproximadamente 500 habitaciones de hotel para los participantes, pero instó a todo el que estuviera en condiciones de hacerlo a reservar sus propias habitaciones con tiempo suficiente, ya que quizás las habitaciones reservadas no fueran suficientes dado el gran número de eventos que se celebrarían en la misma fecha. Dijo que los documentos tendrían que estar listos en 12 semanas a partir de la finalización de las deliberaciones en curso a fin de dar tiempo para su edición, traducción y distribución. La carta de invitación oficial para el período de sesiones se remitiría en enero de 2009 a los puntos de contacto oficiales del Enfoque Estratégico o, en el caso de los países que no hubieran designado puntos de contacto oficiales, a los ministerios de relaciones exteriores.

54. Los participantes aprobaron las propuestas de orden del día provisional y programa anotado contenidas en el documento SAICM/InfDisc/7, tras introducir una ligera enmienda para ampliar el texto del programa anotado de modo que reflejase la redacción de los párrafos 13 y 24 de la Estrategia de Política Global.

55. En cuanto al proyecto de programa de la Conferencia, varios participantes dijeron que la serie de reuniones de alto nivel debía celebrarse al concluir la Conferencia a fin de que los ministros participantes en la Conferencia pudiesen asumir los resultados de las deliberaciones celebradas a principios de la semana. Habida cuenta de que los temas propuestos de la Conferencia eran salud pública, medio ambiente y gestión de los productos químicos, los ministros tendrían la oportunidad de exponer los resultados en la serie de reuniones de alto nivel de la Asamblea Mundial de la Salud que se celebrarían en los primeros días de la Asamblea. No obstante, se propuso además que al menos se programara una sesión plenaria seguidamente de la serie de reuniones de alto nivel para que los ministros pudiesen participar en la adopción de decisiones el último día del período de sesiones. Uno de los representantes propuso que se fijara la celebración de la serie de reuniones de alto nivel a mediados del período de sesiones y argumentó que si bien los ministros de salud podrían aprovechar la serie de reuniones de alto nivel de la Asamblea Mundial de la Salud, muchos de los ministros participantes en el período de sesiones serían ministros de medio ambiente quienes con toda probabilidad no asistirían a la Asamblea. De celebrarse la serie de reuniones de alto nivel en medio del período de sesiones, estos ministros podrían participar plenamente en el examen de cuestiones tales como la asistencia técnica y en el programa de trabajo durante el resto del período de sesiones.

56. Los participantes hicieron suya la propuesta de celebrar una mesa redonda durante la serie de reuniones de alto nivel cuyas conclusiones podrían contribuir a la adopción de decisiones durante el período de sesiones. La celebración de la mesa redonda permitiría a los ministros obtener información sobre cuestiones financieras, como el Programa de inicio rápido, y las vías para lograr progresos en ese ámbito. Uno de los participantes propuso que se celebrase una mesa redonda sobre salud pública y otra sobre mecanismos financieros y asistencia técnica. Otros, más partidarios de la calidad que de la cantidad, dijeron que sólo debía celebrarse una mesa redonda. Otros participantes prefirieron un tema centrado en la salud pública, pero solicitaron que se vinculara a los objetivos de desarrollo del Milenio. El representante de la Organización Mundial de la Salud, con la colaboración de asociados del IOMC, ofreció apoyo a la celebración de una mesa redonda relacionada con la salud. Otro de los participantes indicó que el asignar un tema único a cada reunión de la Conferencia entorpecería la amplia cobertura de las cuestiones relacionadas con los productos químicos habida cuenta de la poca frecuencia con que ésta se celebra. Diversos participantes expresaron su conformidad y sostuvieron que el propio Enfoque Estratégico debía ser el tema principal y que se deberían incluir otros subtemas como la salud y la financiación.

57. Otro participante propuso que se tomaran las disposiciones necesarias para celebrar talleres en el marco de la Conferencia y añadió que las reuniones de información técnica podrían ser más breves que lo propuesto y que debían mantenerse durante el período de sesiones en lugar de celebrarse únicamente el domingo anterior a la inauguración de la reunión. Otro dijo que los ministros participantes en el período de sesiones debían aprobar una declaración o resolución.

V. Otros asuntos

58. No se examinaron otros asuntos.

VI. Aprobación del informe de la reunión

59. El presente informe fue aprobado sobre la base de un proyecto de informe distribuido durante la reunión, en su forma oralmente enmendada, en el entendimiento de que la secretaría, en colaboración con las copresidencias, le daría forma definitiva de manera que quedasen recogidas las actuaciones del segundo día de la reunión.

VII. Clausura de la reunión

60. Se declaró clausurada la reunión a las 16.30 horas del viernes 24 de octubre de 2008.

Anexo

Cómo proceder en relación con las nuevas cuestiones normativas

Antecedentes

1. Una de las funciones de la Conferencia Internacional sobre gestión de los productos químicos consignada en el apartado j) del párrafo 24 de la Estrategia de Política Global del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional es “abordar las cuestiones normativas que surjan y promover la adopción de medidas al respecto, y consensuar las prioridades que requieren medidas de cooperación”. En los apartados g) del párrafo 14 y g) del párrafo 15, respectivamente, se insta a “asegurar que los mecanismos apropiados aborden debidamente los problemas actuales, nuevos e incipientes de interés mundial” y a “acelerar el ritmo de la investigación científica sobre determinación y evaluación de los efectos de los productos químicos en los seres humanos y el medio ambiente, incluidas las cuestiones que surjan”.
2. Los participantes en los debates oficiosos tuvieron ante sí los documentos SAICM/InfDisc/2, que contiene una reseña general y un resumen elaborados por la secretaría en que se determinan algunas cuestiones para que sean examinadas por los participantes en un estudio preliminar; SAICM/InfDisc/6, en el que figuran documentos presentados por el Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química relativos a la relación del Foro con el Enfoque Estratégico; SAICM/InfDisc/INF/1, en el que figura una compilación de 12 presentaciones de interesados directos sobre posibles nuevas cuestiones para su examen durante el segundo período de sesiones de la Conferencia; SAICM/InfDisc/INF/9, en el que presenta una propuesta de la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada y la Sociedad de Toxicología Ambiental y Química en relación con una contribución de la comunidad científica; así como dos documentos de sesión sobre las nuevas cuestiones normativas, uno presentado por los Estados Unidos de América y el otro por la Unión Europea y sus Estados miembros.

I. Características de los debates oficiosos

3. Como resultado de las enriquecedoras e interesantes deliberaciones preparatorias se formularon numerosas sugerencias de gran interés. La atención se centró fundamentalmente en definir la mejor forma en que la Conferencia podía cumplir su mandato en relación con las nuevas cuestiones normativas y, concretamente, en seleccionar las cuestiones planteadas durante las deliberaciones preparatorias para que fueran objeto de examen. Se pretendía abordar las cuestiones seleccionadas de antemano y hacer aportaciones a los debates sobre procedimientos sostenibles a más largo plazo.
4. En términos generales se convino en que la definición más apropiada del término “nuevas cuestiones normativas” podría ser “una cuestión relacionada con la producción, distribución y utilización de productos químicos, que aún no ha sido generalmente reconocida ni adecuadamente abordada, pero que puede tener efectos perjudiciales significativos para la salud humana y el medio ambiente”. Con vistas a aportar mayor claridad a la definición, la Conferencia centraría su atención en las nuevas cuestiones normativas relacionadas con la gestión de los productos químicos, que podrían incluir las relativas a los aspectos científicos, normativos y los relacionados con la ejecución. Quedó entendido que la frase “producción y utilización” abarcaría también las cuestiones relacionadas con la gestión de desechos.
5. En cuanto a su idoneidad y utilidad, se consideró que el proceso de designación en curso, que incluía la aplicación de un cuestionario sencillo, era apropiado y que era necesario contar con un proceso simplificado de selección y establecimiento de prioridades respecto de las nuevas cuestiones normativas como paso adicional en los preparativos del segundo período de sesiones de la Conferencia.
6. Por esa razón los debates se centraron en los criterios aplicables a la determinación y selección, los cuales deberían abordar, concretamente, la necesidad de evitar la duplicación de tareas, adoptar medidas en relación con los beneficios, tomar en consideración las necesidades regionales y el número de interesados directos interesados en una cuestión en particular.
7. Se formularon varias sugerencias respecto de cómo ejecutar el proceso de selección y establecimiento de prioridades en el futuro, una vez concluido el segundo período de sesiones de la Conferencia. Podría ser necesario, por ejemplo, recurrir a los servicios de un grupo asesor oficial o de un grupo oficioso de carácter científico.

II. Acciones inmediatas

8. El primer paso previo al examen de las nuevas cuestiones normativas propuestas, durante el segundo período de sesiones de la Conferencia, debería ser la selección transparente de las nuevas cuestiones normativas presentadas. Sería preciso ejecutar las medidas siguientes antes de que finalice el año 2008:

a) En primer lugar, la secretaría debería garantizar que cada cuestión presentada cumpla los criterios básicos, por ejemplo, que entre en la definición general de nueva cuestión normativa y que se haya completado el cuestionario aplicado en relación con este tema. Se clasificarían las cuestiones de manera que las cuestiones de índole similar puedan ser examinadas en conjunto;

b) Posteriormente, la secretaría añadiría notas explicativas a las cuestiones presentadas, sobre la base de un grupo de criterios que ayudarían a sustentar el análisis respecto de las prioridades en relación con el examen de la cuestión en el segundo período de sesiones. Dichos criterios incluirían entre otros:

- i) La magnitud del problema, su repercusión en la salud humana y/o el medio ambiente, teniendo en cuenta los subgrupos de población vulnerable y las deficiencias en los datos toxicológicos y relativos a las exposiciones;
- ii) En qué medida el tema ha sido objeto de examen por otros órganos;
- iii) El nivel de conocimientos sobre la cuestión;
- iv) En qué medida la cuestión es de índole intersectorial;
- v) La viabilidad de la medida propuesta;
- vi) La relevancia de la cuestión para un amplio número de países o regiones e interesados directos, en particular países en desarrollo y países con economías en transición.

9. Los resultados de la selección realizada por la secretaría se distribuirían entre los miembros del grupo de apoyo de los preparativos del segundo período de sesiones de la Conferencia quienes a su vez celebrarían consultas con puntos de contacto regionales, gobiernos, organizaciones no gubernamentales y organizaciones intergubernamentales, según proceda. El grupo seleccionaría un conjunto de nuevas cuestiones normativas para que fueran examinadas en la Conferencia. Ello supondría, valorar o asignar prioridades para el examen durante el segundo período de sesiones. No obstante, las orientaciones en relación con la cantidad de cuestiones que se someterían al examen por la Conferencia dependerían de las conclusiones derivadas en relación con la organización del segundo período de sesiones de la Conferencia (tema 4 del programa de los debates oficiosos).

III. Acciones en el marco del segundo período de sesiones de la Conferencia

10. Las nuevas cuestiones emergentes seleccionadas para un estudio detallado, se abordarían, según proceda, durante el segundo período de sesiones de la Conferencia. Para dicho estudio las nuevas cuestiones normativas priorizadas podrían, por ejemplo, consignarse en una resolución o una declaración de la presidencia sobre las medidas que habría que adoptar en el futuro.

11. Las nuevas cuestiones normativas restantes se podrían analizar de manera menos detallada y remitirlas a otros órganos en busca de asesoramiento o la adopción de medidas respecto de ellas o bien se podrían mantener en examen por la Conferencia o sencillamente señalarlas como pertinentes.

12. Asimismo, la Conferencia en su segundo período de sesiones examinaría un procedimiento a más largo plazo sobre las modalidades de desempeño de sus funciones relativas a las nuevas cuestiones normativas, el cual incluiría los criterios revisados para el establecimiento de prioridades que sería preciso elaborar según sea necesario. La secretaría elaborará un documento en el que figurará un proyecto de propuesta sobre el tema para que sea examinado por la Conferencia en su segundo período de sesiones en consulta con los puntos de contacto regionales y otros interesados directos. En la propuesta se tendrían en cuenta los resultados de los debates oficiosos que se están celebrando y las experiencias derivadas del procedimiento acordado para su aplicación a medida que se aproxima el segundo período de sesiones de la Conferencia.

IV. Consideraciones futuras

13. Éstas se decidirán en el segundo período de sesiones de la Conferencia sobre la base de lo antes expuesto.
-